



# Trabajo Fin de Grado

La Economía Social en Teruel:  
estudio de casos de empresas  
sociales en el territorio.

Social Economy in Teruel: case  
study of social enterprises in  
the territory.

Autor/a

**María Clemente Marcuello**

Director/a

Millán Días Foncea

Facultad Economía y Empresa

Curso académico 2020-2021

*Autor/a:* María Clemente Marcuello

*Director/a:* Millán Días Foncea

Informe sobre entidades de Economía Social de la provincia de Teruel

Report on Social Economy entities in the province of Teruel

Facultad Economía y Empresa

## Resumen

Las entidades de economía social, como las empresas de inserción y los centros especiales de empleo, plantean un modelo de negocio diferente, que aporta y mejora la sociedad, basado en la cooperación, la inclusión... El objetivo principal de este estudio es analizar dos entidades importantes en la provincia de Teruel, Adarve Inserción y ATADI Empleo. Esto se ha llevado a cabo a través de fuentes secundarias como los datos obtenidos en las Cuentas Anuales y Memoria de las entidades, y de fuentes primarias, a través de entrevistas a los responsables de las entidades. Las áreas analizadas han sido su evolución en el tiempo, fase del ciclo de vida en el que se encuentran, servicios que ofrecen, aportación a la sociedad, estructura, relaciones con otras entidades y datos económicos. Tras este estudio, se puede concluir que, además de ser rentables, estas entidades son necesarias para la sociedad y su aportación a esta es clave en las vidas de muchas personas.

**Palabras clave:** Economía Social, entidad, empresa inserción laboral, centro especial de empleo

## Abstract

Social economy entities, such as insertion companies and special employment centers, propose a different business model, which contributes and improves society, based on cooperation, inclusion... The main objective of this study is to analyze two important entities in the province of Teruel, Adarve Inserción and ATADI Empleo. This has been carried out through secondary sources such as the data obtained from the Annual Accounts and Report of the entities, and through primary sources such as interviews with the heads of the entities. The areas analyzed have been their evolution over time, phase of the life cycle in which they are, services they offer, contribution to society, structure, relationships with other entities and economic data. After this study, it can be concluded that, in addition to being profitable, these entities are necessary for society and their contribution to it is crucial in the lives of many people.

**Key words:** Social Economy, entity, labor insertion, work integration social enterprise, special employment center

## Índice

Resumen .....	3
Abstract .....	3
Introducción .....	5
Economía Social .....	6
Teruel y la Economía Social.....	13
Metodología Utilizada.....	16
Resultados .....	19
Adarve Inserción SL.....	19
ATADI Empleo SLU .....	26
Conclusiones.....	34
Bibliografía.....	36
Anexo I: Entrevista a Trabajadores de las Entidades.....	39
Anexo II: Audio Entrevistas .....	40
Anexo III: Análisis del Retorno Social y Socioeconómico (SROI).....	41
Anexo IV: Adarve Inserción.....	42
Anexo V: ATADI Empleo SL.....	44

## Introducción

Este trabajo de fin de grado se encuentra dentro del área de trabajo de la economía, acerca de la cual he aprendido a lo largo de cuatro años de estudio en la Universidad de Zaragoza. En concreto se centra en el área de la economía social y el trabajo que realizan dos entidades, la Empresa de Inserción Adarve Inclusión y el Centro Especial de Empleo ATADI Empleo, en la provincia de Teruel.

La labor realizada tanto por las empresas de inserción como los centros especiales de empleo es fundamental para dar una oportunidad de empleo a personas, que por diversas razones han quedado apartadas en la sociedad, haciendo más difícil su incorporación al mercado laboral ordinario. Asimismo, se ha demostrado que tienen capacidad competitiva para aportar bienes y servicios a la sociedad, por lo que, es importante el conocimiento de estas.

No obstante, a pesar de haberse demostrado su éxito, no se puede encontrar mucha información acerca de ellas o, la que se encuentra disponible, no ofrece una visión completa de su actividad y situación completa. Por ello, el objetivo de este estudio es analizar su desempeño en la sociedad y, ofrecer esa visión completa y necesaria de dos entidades relevantes en la provincia de Teruel.

Para la realización de este estudio, se ha utilizado metodología cuantitativa para el análisis de la economía y financiación de las entidades, a través de los datos obtenidos en la investigación, y cualitativa a través de entrevistas para completar y corroborar la información recopilada.

Al comienzo del estudio se establece una definición y marco legal de la economía social en la cual se basan estas entidades. Posteriormente, se plantea el método de selección de éstas y la metodología utilizada para obtener la información necesaria para el estudio. Tras ello, comienza el análisis de las entidades el cual aborda la historia, fase del ciclo de vida en el que se encuentran, servicios que ofrecen, su aportación a la sociedad, estructura, relaciones con otras entidades y datos económicos. Para finalizar, se aporta una conclusión tras el estudio.

## Economía Social

Los seres humanos tendemos a vivir en comunidad, pues somos seres sociales que establecemos relaciones que durarán más o menos tiempo a lo largo de la vida. Asimismo, la cooperación entre las personas es necesaria para la mejora de la sociedad en todos sus ámbitos y la cual nos ayuda a empatizar con los demás, a la vez que ganar experiencia y crecer como personas. A través de esta cooperación y convivencia se genera la conciencia social de una sociedad.

Debido a esta conciencia social se desarrolló el concepto de Economía Social, la cual se puede definir como el conjunto de actividades económica y empresariales que persiguen un interés general social y económico. Esta definición aparece en la Ley 5/2011, la cual rige su configuración actual y configura su marco jurídico, en concreto en el Artículo 2 y el 4 a continuación se establece la definición y los principios que las entidades deben seguir para considerarse de economía social.

### **Artículo 2. Concepto y denominación.**

“Se denomina economía social al conjunto de las actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los principios recogidos en el artículo 4, persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos.”

### **Artículo 4. Principios orientadores.**

“Las entidades de la economía social actúan en base a los siguientes principios orientadores:

- a) Primacía de las personas y del fin social sobre el capital, que se concreta en gestión autónoma y transparente, democrática y participativa, que lleva a priorizar la toma de decisiones más en función de las personas y sus aportaciones de trabajo y servicios prestados a la entidad o en función del fin social, que en relación a sus aportaciones al capital social.

- b) Aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica principalmente en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por las socias y socios o por sus miembros y, en su caso, al fin social objeto de la entidad.
- c) Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad.
- d) Independencia respecto a los poderes públicos.”

Asimismo, al añadir la Ley 31/2015, de 9 de septiembre, se obtiene el marco normativo completo español de la Economía Social en la actualidad, pues esta ley actualizó la previamente mencionada. Uno de los principales cambios que aporta es la consideración de los Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción como Entidades Prestadoras de Servicios de Interés Económico General, lo cual supone que las subvenciones concedidas a estas entidades puedan alcanzar los 500.000€ en un período de tres años, estando reguladas por el Reglamento 360/2012<sup>1</sup> de la Comisión, de 25 de abril de 2012. Además, para incentivar la contratación de personas en riesgo de exclusión social que han finalizado sus itinerarios en empresas de inserción, se bonificará, además de a las empresas de inserción, a las empresas del mercado ordinario que las contraten. Por último, otra de las modificaciones importantes es la inclusión de las empresas de inserción en las reservas de contratos de las administraciones públicas, previamente esta posibilidad de reserva solo se extendía a los Centros Especiales de Empleo. (AREI, 2015)

Las organizaciones reconocidas como entidades de economía social ven sus acciones reflejadas en estatutos y leyes que han promulgado la obligación legal de estas entidades de desarrollar acciones con contenido social con la intención de asegurar un

---

<sup>1</sup> REGLAMENTO (UE) N° 360/2012 DE LA COMISIÓN, de 25 de abril de 2012, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis concedidas a empresas que prestan servicios de interés económico general (Texto pertinente a efectos del Espacio Económico Europeo (EEE))

impacto social real más allá del reparto de beneficios entre sus socios (I. Bretos y C. Marcuello, 2018).

Según establece la Ley 5/2011, entre las entidades de economía social se incluyen: cooperativas, sociedades laborales, mutualidades, Centros Especiales de Empleo, empresas de inserción, Cofradías de Pescadores, asociaciones y fundaciones. Esta lista no se trata de una lista cerrada, según el apartado 2 Art 5. de la Ley 5/2011:

“Asimismo, podrán formar parte de la economía social aquellas entidades que realicen actividad económica y empresarial, cuyas reglas de funcionamiento respondan a los principios enumerados en el artículo anterior (Artículo 4), y que sean incluidas en el catálogo de entidades establecido en el artículo 6 de esta Ley”

Para el contexto de este estudio, también se debe tener en cuenta la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, de regulación de las empresas de inserción. Esta Ley indica que la forma jurídica que este tipo de empresas pueden tomar es únicamente sociedad mercantil o cooperativa; asimismo, su objetivo es establecer un marco normativo en el que se faciliten las acciones y medidas que permita a las empresas de inserción cumplir con su compromiso social. Primero, definiendo esta como “aquella sociedad mercantil o sociedad cooperativa legalmente constituida que, debidamente calificada por los organismos autonómicos competentes en la materia, realice cualquier actividad económica de producción de bienes y servicios, cuyo objeto social tenga como fin la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social como tránsito al empleo ordinario”, Art. 4 Ley 44/2007. Y segundo estableciendo los mínimos requisitos necesarios para ser calificada como tal en el Art. 5 Ley 44/2007:

- a) Estar promovidas y participadas por una o varias entidades promotoras a que se refiere el artículo siguiente. Esta participación será al menos de un cincuenta y uno por ciento del capital social para las sociedades mercantiles. En el caso de Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales, dicha participación deberá situarse en los límites máximos recogidos en las diferentes legislaciones que les sea de aplicación a los socios colaboradores o asociados.

- b) Encontrarse inscritas en el Registro correspondiente a su forma jurídica, así como en el Registro Administrativo de Empresas de Inserción de la Comunidad Autónoma.
- c) Mantener en cómputo anual, desde su calificación, un porcentaje de trabajadores en proceso de inserción, cualquiera que sea la modalidad de contratación, de al menos el treinta por ciento durante los primeros tres años de actividad y de al menos el cincuenta por ciento del total de la plantilla a partir del cuarto año, no pudiendo ser el número de aquellos inferior a dos.
- d) No realizar actividades económicas distintas a las de su objeto social.
- e) Aplicar, al menos, el ochenta por ciento de los resultados o excedentes disponibles obtenidos en cada ejercicio a la mejora o ampliación de sus estructuras productivas y de inserción.
- f) Presentar anualmente un Balance Social de la actividad de la empresa que incluya la memoria económica y social, el grado de inserción en el mercado laboral ordinario y la composición de la plantilla, la información sobre las tareas de inserción realizadas y las previsiones para el próximo ejercicio.
- g) Contar con los medios necesarios para cumplir con los compromisos derivados de los itinerarios de inserción sociolaboral.

Cabe destacar que, previamente, en la Comunidad Autónoma de Aragón se contaba ya con el Decreto 37/2006, de 7 de febrero por el que se regulan las empresas de inserción laboral (BOA nº 10, del 17 de febrero de 2006) (C. Marcuello, A. Bellotas, C. Marcuello, 2008). En este decreto se define las empresas de inserción laboral como aquellas “aquellas que, realizando un trabajo productivo y participando regularmente en las operaciones del mercado a través de la producción de bienes o la prestación de servicios, tienen como fin primordial de su objeto social la integración socioprofesional de personas en situación o amenaza de exclusión social y excluidas, por tanto, de los circuitos tradicionales del empleo, proporcionándoles un trabajo remunerado y la formación y el acompañamiento necesarios para mejorar sus condiciones de ocupabilidad y facilitar su acceso al mercado laboral ordinario.”, además como en la Ley 44/2007 se determinan una serie de requisitos con los que las empresas deben cumplir

para obtener la calificación de Empresas de Inserción Laboral. Estos requisitos que se plantean en el Real Decreto son similares a los establecidos en la Ley 44/2007 y son los siguientes:

- a) Estar constituida legalmente e inscrita en el registro que exija su forma jurídica.
- b) Estar promovidas y participadas por una o varias entidades sin ánimo de lucro que, entre sus objetivos, persigan la integración social de personas desfavorecidas o de colectivos amenazados de exclusión social. Dicha participación deberá ser mayoritaria, salvo que se trate de cooperativas de trabajo asociado de iniciativa social o de sociedades laborales. En caso de sociedades laborales, la participación será, al menos, de un 49% del capital social.
- c) Recoger como fin primordial de su objeto social, la integración sociolaboral de personas en riesgo o situación de exclusión social y con graves dificultades de acceso al mercado de trabajo.
- d) Mantener como mínimo un 30% de trabajadores en proceso de inserción respecto al total de la plantilla. En ningún caso, el número de trabajadores en proceso de inserción podrá ser inferior a tres. Se entenderán en proceso de inserción aquellos trabajadores pertenecientes a alguno de los colectivos enumerados en el artículo 5 del presente decreto. En el supuesto de sociedades laborales o cooperativas, para acreditar el porcentaje del 30% exigido, se computarán tanto los trabajadores por cuenta ajena como los socios trabajadores integrantes de este tipo de empresas. Tanto el 30% de representación sobre el total de la plantilla, como el mínimo de 3 trabajadores en proceso de inserción, deberá entenderse en cómputo horario a tiempo completo.

Además, mediante el Decreto 37/2006, de 7 de febrero, se aprobó el Programa ARINSER de ayudas económicas para la integración sociolaboral de colectivos en situación de riesgo de exclusión. Acorde a lo establecido en el Decreto, dichas ayudas se financiarán con cargo a los presupuestos del Instituto Aragonés de Empleo y es cofinanciado en un 45 % por el Fondo Social Europeo.

Por otro lado, a través de la Ley General de Discapacidad<sup>2</sup>, previamente denominada “LISMI” (Ley de Integración Social de los Minusválidos), se encuentra la definición de Centro Especial de Empleo en el Artículo 43:

“Los centros especiales de empleo son aquellos cuyo objetivo principal es el de realizar una actividad productiva de bienes o de servicios, participando regularmente en las operaciones del mercado, y tienen como finalidad el asegurar un empleo remunerado para las personas con discapacidad; a la vez que son un medio de inclusión del mayor número de estas personas en el régimen de empleo ordinario.”

En esta Ley también se expone que la plantilla de los centros especiales de empleo debe estar constituida entre el 70 y 100 por ciento de personas trabajadoras con discapacidad, independientemente del personal sin discapacidad dedicado a la prestación de servicios de ajuste personal y social.

Asimismo, a través de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se añade un apartado 4 al Artículo 43 a la Ley General de Discapacidad que expone lo siguiente:

“4. Tendrán la consideración de Centros Especiales de Empleo de iniciativa social aquellos que [...] son promovidos y participados en más de un 50 por ciento, directa o indirectamente, por una o varias entidades, ya sean públicas o privadas, que no tengan ánimo de lucro o que tengan reconocido su carácter social en sus Estatutos, ya sean asociaciones, fundaciones, corporaciones de derecho público, cooperativas de iniciativa social u otras entidades de la economía social, así como también aquellos cuya titularidad corresponde a sociedades mercantiles en las que la mayoría de su capital social sea propiedad de alguna de las entidades señaladas anteriormente, ya sea de forma directa o bien indirecta a través del concepto de sociedad dominante regulado en el artículo 42 del Código de Comercio, y siempre que en todos los casos en sus Estatutos o en acuerdo social se obliguen a la reinversión íntegra de sus beneficios para creación de oportunidades de empleo para personas con discapacidad y la mejora continua de su

---

<sup>2</sup> Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

competitividad y de su actividad de economía social, teniendo en todo caso la facultad de optar por reinvertirlos en el propio centro especial de empleo o en otros centros especiales de empleo de iniciativa social”

Diferenciando, a través de este, entre los Centres Especiales de Empleo de iniciativa social y de iniciativa empresarial. Siendo la base de los primeros la generación de valor social y la de los segundos el ánimo de lucro. Esta diferencia es importante, ya que la Ley 9/2017 establece que “Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros o del órgano competente en el ámbito de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, se fijarán porcentajes mínimos de reserva del derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de determinados contratos o de determinados lotes de los mismos a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y a empresas de inserción reguladas”. Detallando que solo pueden acceder a estos contratos los Centros Especiales de Empleo de iniciativa social.

## Teruel y la Economía Social

En Aragón, se debe destacar la importancia de la Economía Social y su implantación en la región. Se puede ver la evolución de las plantillas de los Centro Especiales de Empleo y Empresas de Inserción durante los últimos cuatro años en las dos siguientes tablas.

*Tabla 1. Plantilla Centros Especiales de Empleo*

	2016	2017	2018	2019
<b>Personas sin discapacidad</b>	387	379	400	403
<b>Personas con discapacidad</b>	1565	1664	1738	1843
<b>TOTAL</b>	1952	2043	2138	2246

*Fuente: Elaboración propia, a partir del Informe de la Economía Social en Aragón*

*Tabla 2. Plantilla Empresas de Inserción*

	2016	2017	2018	2019
<b>Trabajadores de inserción</b>	182	210	187	179
<b>Puestos de trabajo de estructura</b>	91	111	110	130
<b>TOTAL</b>	273	321	297	309
<b>Trabajadores incorporados al empleo ordinario</b>	28	48	58	32

*Fuente: Elaboración propia, a partir del Informe de la Economía Social en Aragón*

Como se puede observar el número de trabajadores en los Centros Especiales de Empleo, destacando el aumento constante de los trabajadores con discapacidad. Asimismo, el número de trabajadores de inserción en las empresas de inserción ha visto un descenso en los años 2018 y 2019, el cual puede deberse a el número elevado de trabajadores incorporados al empleo ordinario durante los años previos.

Por otro lado, Teruel ha sido nombrada la capital de la Economía Social en marzo de 2021 por el ministerio de Trabajo y Economía Social. Esta capitalidad se desarrolla bajo el lema “Tejer Cohesión Social desde el Territorio” y busca visibilizar la aportación de la economía social a la sociedad a la vez que enfatiza la necesidad de encontrar alternativas al modelo empresarial y económico actual. Esta iniciativa pretende que esta capitalidad sea multinivel entre todas las entidades de economía social presentes, pues todas ellas aportan bienestar y nuevas perspectivas necesarias (EMES , 2021).

Por otro lado, otra de las razones por las que se escogió Teruel como capital fue por el elemento clave que supone la Economía Social para hacer frente a la despoblación y prestar servicios al medio y entorno rural. Pues la provincia de Teruel es una de las regiones más afectadas por esta situación en España. También, esta propuesta permite enfatizar la necesidad de fomentar los intercambios y conexiones entre las diferentes organizaciones y personas relacionadas con este tipo de iniciativas.

*Imagen 1. Logotipo Teruel*



*Fuente: Mercado Social de Aragón*

Históricamente en la Comunidad Autónoma de Aragón, la economía social ha tenido una fuerte presencia e implantación. Esto se puede afirmar debido a la presencia de diversas organizaciones que llevan años en funcionamiento y contribuyendo a la mejora de la situación de muchas personas. Se debe destacar la constitución en 1992 de la Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES), una organización empresarial de ámbito estatal representativa y referente de la Economía social en España integrada por 29 organizaciones actualmente.

Asimismo, a lo largo del tiempo se han creado 12 plataformas que representan y defienden los intereses de las distintas familias de la economía social, siendo estas AREI (Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción); ASES Aragón (Asociación Aragonesa de Cooperativas y Sociedades); CAA (Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón); CERMI Aragón (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad); Consejo Aragonés de Fundaciones; Coordinadora Aragonesa de Voluntariado; FAS (Federación

Aragonesa de Solidaridad); PADIS (Patronal Aragonesa de la Discapacidad); Plataforma de Voluntariado de Aragón; REAS Aragón (Red de Economía Alternativa y Solidaria de Aragón); Red EAPN Aragón (Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión); y UCEA (Unión de Cooperativas de Enseñanza de Aragón) (I. Bretos, C. Bernad, R. Chaves, M. Díaz, K. Lozenko, F. Marcén, C. Marcuello, J. Pérez, T. Savall, 2020).

## Metodología Utilizada

Para la selección de las organizaciones a analizar a lo largo en este estudio, se obtuvo información previa acerca de las entidades de economía social presentes en Aragón, realizando un análisis teniendo en cuenta su ubicación, el colectivo de personas con el que trabajan, tamaño y actividad. Asimismo, se redujo el territorio de actuación de estas entidades a Teruel, debido al papel importante que tiene la economía social en la región y la capitalidad de Teruel. También, se razonó que el ámbito de la inserción en Teruel no ha recibido tanta atención como las cooperativas agroalimentarias, que representan las entidades de Economía Social principales de las provincias. Sin embargo, el trabajo para la inserción que realizan, es muy remarcable también en esta provincia.

Por ello las ADARVE, ATADI y Fundación Térvulis son las tres empresas sociales dedicadas a la inserción referencia en Teruel que se han elegido para realizar el estudio. No obstante, con la Fundación Térvulis no ha podido llegar a organizarse la entrevista, por lo que se descarta incluirla en el estudio.

Se debe añadir que mientras que Adarve Inserción se trata de una Empresa de Inserción, ATADI Empleo es un Centro Especial de Empleo. La diferencia entre estos es el colectivo al que van dirigidos; pues mientras que la primera busca ayudar en la inserción laboral de los sectores excluidos de la población, la últimas centra su objetivo en facilitar la integración laboral de los trabajadores con alguna discapacidad en el mercado ordinario de trabajo (CEPES, 2021).

Para la realización de este estudio, se ha realizado una investigación a través tanto de fuentes secundarias (*Informe de la Economía Social en Aragón*, Bretos y Marcuello, 2020), las memorias y cuentas anuales de las empresas analizadas y, el acceso a sus respectivas páginas web<sup>3</sup>) como de fuentes primarias (de entrevistas telefónicas con los gerentes de ambas entidades). Para la realización de estas entrevistas, se ha utilizado

---

<sup>3</sup> Adarve Inserción: [https://www.caritas.es/teruel/economia\\_solidaria/adarve-insercion/](https://www.caritas.es/teruel/economia_solidaria/adarve-insercion/)  
ATADI: <https://www.atadi.org/>

una guía de entrevista disponible en el *Anexo I*, además de ponerse a disposición la grabación correspondiente a cada una de ellas en el *Anexo II*, bajo solicitud a la autora.

A continuación, se pueden encontrar las fichas correspondientes a las dos entrevistas realizadas.

*Tabla 3. Ficha Entrevistas*

Entidad	Aadarve Inserción SL	ATADI Empleo SLU
<b>Persona de contacto</b>	María Longás Sáez	Javier Cantalapiedra Martínez
<b>Fecha</b>	25 de septiembre de 2021	27 de septiembre de 2021
<b>Duración</b>	9:08	13:28
<b>Cargo</b>	Responsable de Servicio Aadarve Inserción en Teruel	Director ATADI Empleo
<b>Medio</b>	Entrevista telefónica	Entrevista telefónica

*Fuente. Elaboración Propia*

Asimismo, para contactar con las personas de interés, mandé un mail a los correos electrónicos dispuestos en las correspondientes páginas web de Aadarve Inserción y ATADI Empleo. En este me presenté y expliqué el objetivo de estas, además de explicarles brevemente el trabajo de fin de grado que pretendía realizar. Posteriormente, me proporcionaron los números de teléfono de ambos responsables de las entidades tras haber establecido la fecha y hora en la que tendría lugar la entrevista. Por último, antes de comenzar la entrevista les solicité el consentimiento para que estas fueran grabadas.

Por otro lado, los motores de búsqueda utilizados principalmente han sido Google Académico, EBSCO Information Services y el Repositorio Institucional de Documentos de la Universidad de Zaragoza. Y al mismo tiempo se ha consultado al base de datos SABI (Sistema de Análisis de Balances Ibéricos).

## Resultados

A continuación, se desarrollan los estudios de caso de las dos entidades analizadas. En primer lugar, se presenta la empresa de inserción “ADARVE Inserción, SL”. En segundo, se mostrará el Centro Especial de Empleo “ATADI Empleo”.

### Adarve Inserción SL

Adarve Inserción se trata de una empresa de inserción (sin ánimo de lucro) cuyo fin es la integración y formación social y laboral de personas en situación de exclusión social, a la vez que llevan a cabo actividades económicas como la producción de bienes o prestación de servicios. Toma forma de sociedad limitada, pues es una sociedad mercantil regulada mediante la Ley de Sociedades de Capital y su característica principal se trata del establecimiento de un límite sobre la responsabilidad de sus socios al capital aportado. No obstante, debido al cumplimiento de los requisitos en la Ley 44/2007, ha sido calificada por el Gobierno de Aragón como Empresa de Inserción.

Adarve se creó en 2017 por Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín, pero no comenzó su actividad productiva hasta el 2018 (Sáez, 2021). Se trata de una empresa de inserción creada en Teruel cuyo fin es cubrir las necesidades de las personas con las que trabajan en el Programa de Empleo de Cáritas Teruel. En este programa trabajaban con talleres prelaborales y formación y dio lugar a la identificación de la necesidad de una empresa que sirviese a las personas que se encontraban dentro de él. De esta manera surgió la empresa de inserción, en la que aquellas personas con las que han trabajado y se encuentran en riesgo de exclusión social pueden incorporarse.

En la creación de esta empresa de inserción colaboraron tanto Cáritas Diocesana de Teruel como Koopera, otra empresa de inserción, formada por cooperativas, empresas de inserción y entidades de origen social, que ofrece sus servicios en la zona del Mediterráneo y el norte de España. Sin embargo, Cáritas Diocesana de Teruel es, actualmente, la única accionista de la empresa de inserción Adarve, lo cual cumple la necesidad de que legalmente las empresas han de estar participadas por una o varias

entidades sin ánimo de lucro en un 51% como mínimo (García Maynar, Asunción, & Esteve Arnal, Marisa, 2007).

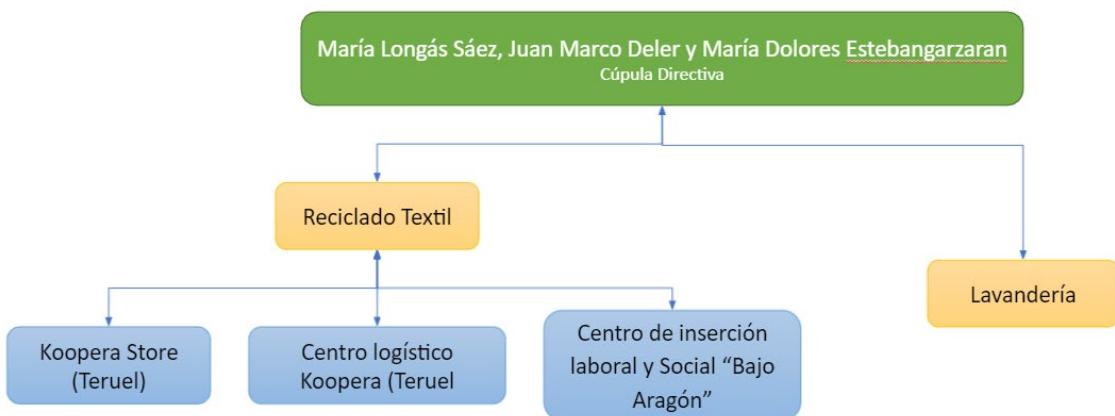
Asimismo, para su funcionamiento cuenta con el apoyo del Gobierno de Aragón, ya que subvenciona tanto los salarios de gerentes como los contratos de inserción, y con el del Ayuntamiento de Teruel en cuanto a servicios sociales. Esto último se debe a que las contrataciones de inserción se basan en una colaboración con servicios sociales, ya que estos tienen que certificar que la persona se encuentra en una situación de riesgo o de exclusión social.

Una parte esencial de la empresa son las evaluaciones que se realizan, a través de las cuales pueden mantenerse en constante mejora. Estas son realizadas por los técnicos de seguimiento de la empresa, que se encargan de realizar un seguimiento del trabajo realizado por las personas a la vez que los técnicos de producción las acompañan, junto con los gerentes reuniéndose periódicamente. También cabe destacar que, a través de varias tutorías mensuales de seguimiento de los trabajadores, se busca conocer su situación y opinión acerca de la evolución del plan de trabajo que se les propone. Esto se debe a que estas personas pueden estar en las empresas de inserción como máximo tres años, durante los cuales se trata de apoyarlos y ayudarles a adquirir las habilidades y experiencia necesarias para su posterior reincorporación en el mercado laboral.

Adarve cuenta por un lado con una parte de la organización que se encarga de la actividad de reciclado textil y esta se divide en dos partes: Koopera Store, principal punto de venta de ropa de “segunda vida” y la nave del Polígono La Paz y el centro de inserción laboral y Social en Alcorisa, donde se selecciona, gestiona y distribuye la ropa donada en los 58 contenedores localizado en la provincia de Teruel (Cáritas Diocesana Teruel y Albarracín, 2020), los cuales están distribuidos por Teruel. Por otro lado, también cuenta con un servicio de lavandería industrial, que ofrece servicios de lavado y planchado de todo tipo de ropa y textiles. De estos servicios ofertados por la entidad todos son considerados fundamentales en su funcionamiento y su éxito.

Estas partes diferenciadas junto con la dirección se pueden ver reflejadas en la *Imagen 2* a continuación, la cual presenta el organigrama de la empresa:

Imagen 2. Organigrama



Fuente: Elaboración Propia

El servicio de lavandería ofrecido depende necesariamente de sus clientes para su funcionamiento. Mientras que para el mantenimiento y funcionamiento de la tienda y los contenedores la empresa se cuenta especialmente con el apoyo de Koopera, que ayuda en las diferentes áreas previamente mencionadas. Además, el apoyo del Ayuntamiento y comarcas de Teruel es clave para la obtención de los permisos necesarios en la colocación de los diversos contenedores tanto en Teruel capital como en el resto de la provincia

Los servicios ofertados por la empresa se basan en su objetivo de promover el valor del reciclaje, la reutilización y el consumo responsable mediante su actividad económica y social, el cual se puede decir que se alcanza, pues Adarve evita que más de 100 toneladas de ropa al año terminen en la basura. Por lo cual, logra reducir el impacto ecológico que daría lugar esta ropa si no fuese recogida por la empresa. Asimismo, Adarve lleva a cabo proyectos de concienciación de la población a través de campañas de sensibilización diseñadas hacia empresas privadas, entidades públicas, escuelas, Universidad y participa en jornadas y foros locales y provinciales. Conjuntamente estas actividades influencian de forma positiva el área social de la localidad de Teruel, añadiendo su aportación nueva.

Debido a lo previamente comentado, Adarve basa su modelo en la economía circular definida como un paradigma que tiene como objetivo generar prosperidad económica,

proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación, facilitando así el desarrollo sostenible (V. Prieto Sandoval, 2017). Esto se puede afirmar gracias a que se busca que toda la ropa y complementos recogidos en los contenedores que hay distribuidos por Teruel tenga una segunda vida y no sea desecharada tras su primer uso. Cabe destacar que toda aquella ropa que finalmente no va dirigida a posterior venta en tiendas se redirige a otro tipo de proyectos buscando de esta manera generar ese residuo 0 reutilizando todo.

Asimismo, en 2019 Adarve Inserción se incorporó a la Asociación de Empresas de Inserción Aragonesas (AREI). Una organización empresarial sin ánimo de lucro que representa actualmente a 16 empresas de inserción aragonesas, defendiendo sus intereses y centrando su actividad en la inclusión de los sectores más desfavorecidos de la población.

Estas empresas mantienen, normalmente, un tipo de gobierno más horizontal que las empresas tradicionales. En el caso concreto de Adarve se puede decir que el proceso de toma de decisiones diarias se toma en el grupo de dirección de la empresa. Sin embargo, las más importantes en la entidad (como las de gestión y funcionamiento) se toman mediante un proceso conjunto entre Cáritas diocesana y el equipo de Adarve, ya que los tres miembros de la cúpula directiva de Adarve Inserción (María Longás Sáez, Juan Marco Deler y María Dolores Estebangarzaran) son parte del Consejo Diocesano de Cáritas Teruel.

Actualmente, su intención es mantener los mismos valores y visión de futuro con los que comenzaron en 2017, a pesar de la actual crisis sanitaria, además de continuar con la expansión de su empresa y aumentar su influencia en la población a través de un mayor número de campañas de concienciación en cuanto a la recogida de ropa (Sáez, 2021). Un dato para tener en cuenta es que, tras la declaración del estado de alarma el 14 de marzo de 2020 y las restricciones posteriores establecidas a la actividad económica por el COVID-19, se siguen manteniendo la totalidad de los contratos, siendo un total de 13 de los cuales 8 son contratos de inserción (Cáritas Diocesana Teruel y Albarracín, 2020).

Esta empresa de inserción social comenzó su actividad económica en 2018, por lo que no es posible comparar datos longitudinalmente y obtener un gráfico de evolución; solo se dispone de información entre 2018 y 2019. Por ello, solo se comentará la información disponible de dichos años a continuación.

En este momento se podría decir que Adarve Inserción se encuentran en un momento de expansión. Esto explica la disminución del resultado del ejercicio de 2019 frente al de 2018 en 8.379 euros (Bureau van Dijk, 2014), pues durante el inicio del negocio se debe invertir más dinero en la creación de nuevas oportunidades junto con la inversión inicial. No obstante, se debe añadir que el número de empleados junto con los fondos propios y el activo ha aumentado con respecto a 2018, mientras que el endeudamiento ha disminuido (Bureau van Dijk, 2014). El aumento de los empleados demuestra que la expansión también se basa en la creación de nuevos contratos de inserción y ampliación de los servicios que inicialmente ofertaban.

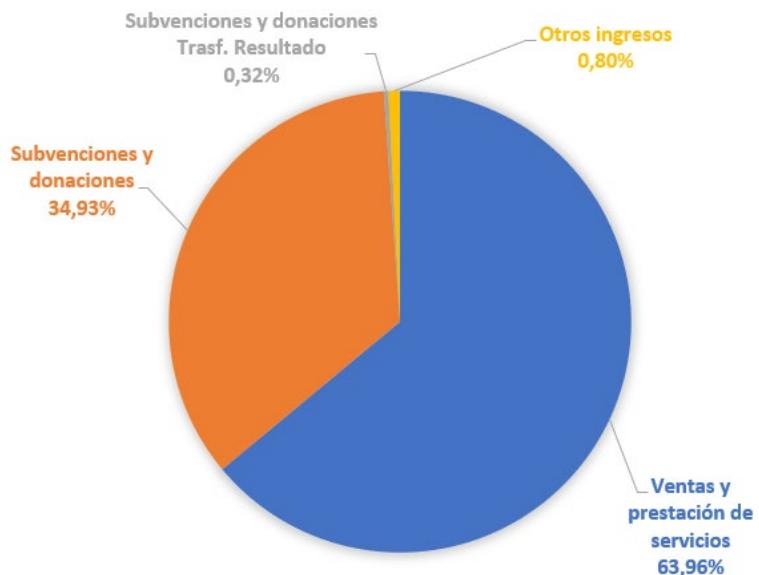
Asimismo, se concreta que su rentabilidad económica (ROI), rendimiento de los activos de una empresa con independencia de la financiación de estos, ha disminuido en 2019 con respecto a 2018 (Bureau van Dijk, 2014), de - 3'2 a - 5'81, lo cual se debe a que el aumento del activo de la empresa ha sido mayor al del el RAIT<sup>4</sup>. Por otro lado, la rentabilidad financiera, rendimiento obtenido por los capitales propios ha aumentado, lo que implica una mejora del rendimiento de estos.

---

<sup>4</sup> Resultado Antes de Intereses e Impuestos: tiene en cuenta los ingresos y gastos de producción, pero no los gastos financieros o los impuestos de beneficios, para el cálculo de la ratio contable que calcula los resultados de la producción de la empresa.

La financiación en Adarve se puede ver distribuida en el *Gráfico 1*:

*Gráfico 1. Financiación Adarve 2020*



*Fuente: Elaboración propia, a partir Memoria 2020 Cáritas Diocesana Teruel y Albarracín*

Siendo los valores absolutos de estos porcentajes los siguientes:

*Tabla 4. Financiación Adarve 2020*

	Euros	Porcentaje del total
<b>Ventas y prestación de servicios</b>	146.441,75	63,96%
<b>Subvenciones y donaciones</b>	79.972,26	34,93%
<b>Subvenciones y donaciones Trasf. Resultado</b>	722,17	0,32%
<b>Otros ingresos</b>	1.832,96	0,80%

*Fuente: Memoria 2020 Cáritas Diocesana Teruel y Albarracín*

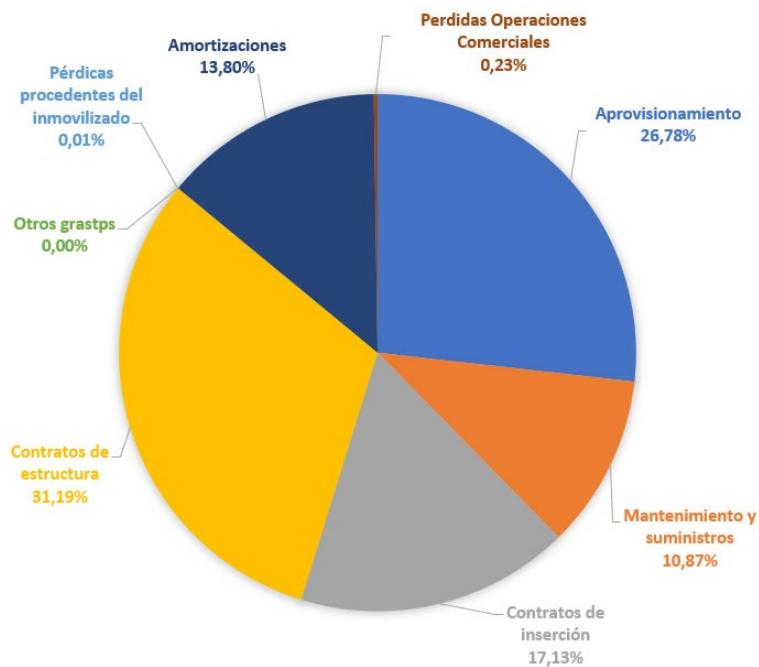
Como se puede observar tanto en la tabla como en el gráfico, Adarve obtiene la mayor parte de sus ingresos a través de su actividad económica llegando a ser un 63,96% del total de estos. Como empresa de inserción, Adarve tiene la obligación legal de reinvertir al menos el 80 % de sus beneficios, sin embargo, lo obtenido a través de la tienda es reinvertido al completo en la empresa de inserción, buscando así mejorar la maquinaria, establecer nuevos puestos de inserción o cualquier mejora de la empresa y sus servicios.

Esta empresa de inserción puede acceder a las subvenciones presentes en el programa del gobierno de Aragón ARINSER, el cual cuenta con las siguientes: por creación y

mantenimiento de empleo para personas en situación o riesgo de exclusión social; para proyectos generadores de empleo estable; para la contratación de técnicos de inserción; de apoyo técnico y gerencial para la contratación de directores, gerentes o personal técnico, necesarios para garantizar la viabilidad de la empresa de inserción; por asistencia técnica para realizar estudios, auditorías y certificaciones; y por inserción en el mercado de trabajo normalizado (Gobierno de Aragón, 2021).

Por otro lado, se puede observar en el *Gráfico 2* en qué invierten su capital, además de encontrar los valores absolutos de estos gastos y las cuentas anuales de la empresa en el *Anexo IV*:

*Gráfico 2. Inversión Recursos Adarve 2020*



Fuente: Elaboración Propia, a partir Memoria 2020 Cáritas Diocesana Teruel y Albarracín

Se puede observar en el *Gráfico 2* que lo que supone un mayor gasto para Adarve Inserción son los contratos de estructura y de inserción, junto con el gasto en aprovisionamiento. Esto tiene sentido y relación con las necesidades de la empresa.

## ATADI Empleo SLU

ATADI (Agrupación turolense de Asociaciones de personas con Discapacidad Intelectual) se trata de una asociación sin ánimo de lucro declarada de utilidad pública. Su objetivo final es lograr una sociedad más justa, inclusiva y solidaria a través de apoyo a las personas en situación de dependencia, principalmente con discapacidad intelectual. De esta forma ATADI ofrece servicios para que estas personas puedan llevar a cabo proyectos vitales de calidad y en su entorno habitual.

La entidad surgió en 2005 a partir de la agrupación de 7 asociaciones de padres y madres de personas con discapacidad intelectual que estaban en la provincia de Teruel: ADIPA<sup>5</sup>, ADIPCM<sup>6</sup>, Albada, Ángel Custodio, El Jiloca, Kalathos y Puerta del Mediterráneo. A través de esta unión, fue posible crear una red de 10 centros; situados en Alcañiz, Alcoriza, Andorra, Jiloca, Maestrazgo, Mora de Rubielos, Sierra de Albarracín, Teruel, Utrillas y Valderrobles; que actualmente atienden a 309 personas con discapacidad intelectual o personas mayores a través de centros de día u ocupacionales, residencias y un piso tutelado. Previamente, una de las asociaciones que formaron la entidad, Ángel Custodio de Teruel, ya contaba desde 2001 con un centro especial de empleo, Integra Teruel S.L., que posteriormente en 2011 y tras formarse la entidad ATADI, pasa a formar parte de esta y a denominarse en 2014 ATADI Empleo SLU. En la creación de esta entidad, a parte de las asociaciones de padres y madres, tuvieron un papel importante tanto el IASS (Instituto Aragonés de Servicios Sociales) como la entidad Plena Inclusión Aragón, organización integrada por entidades de discapacidad intelectual a nivel nacional. ATADI Empleo SLU tomó forma de sociedad limitada unipersonal, pues es una sociedad limitada en la que todas sus acciones pertenecen a una misma persona.

El centro especial de empleo ha ido creciendo poco a poco a lo largo del tiempo y por localidades grandes en la provincia de Teruel, pues lo hace por zonas de actuación, comenzando en la ciudad de Teruel. La siguiente sede que se creó fue en Andorra en el año 2012 y, después, en agosto de 2014 se adquirió ILBA, un centro especial de empleo

---

<sup>5</sup> ADIPA: Asociación de Disminuidos Psíquicos de Andorra

<sup>6</sup> ADIPCM: La Asociación de Discapacitados Intelectuales de la Cuenca Minera Central Turolense

que formaba parte de la asociación de padres y madres Albada en Alcañiz y, por tanto, pasó a ser una sede de ATADI Empleo SLU. La última sede que se ha creado ha sido en 2019 en Monreal del Campo.

Asimismo, para su puesta en funcionamiento contó principalmente con el capital financiero y humano del grupo ATADI. Mientras que en la formación de la asociación ATADI en 2005 se contó con los recursos físicos provistos por Plena inclusión Aragón y con los recursos financieros de las asociaciones de padres y madres comentadas previamente. El centro especial de empleo comparte en la actualidad espacios en algunas sedes y en el área de recursos humanos con la asociación ATADI. Por ejemplo, las personas del área de administración y servicios profesionales en la etapa actual son personal de ATADI, que contribuyen con ATADI Empleo.

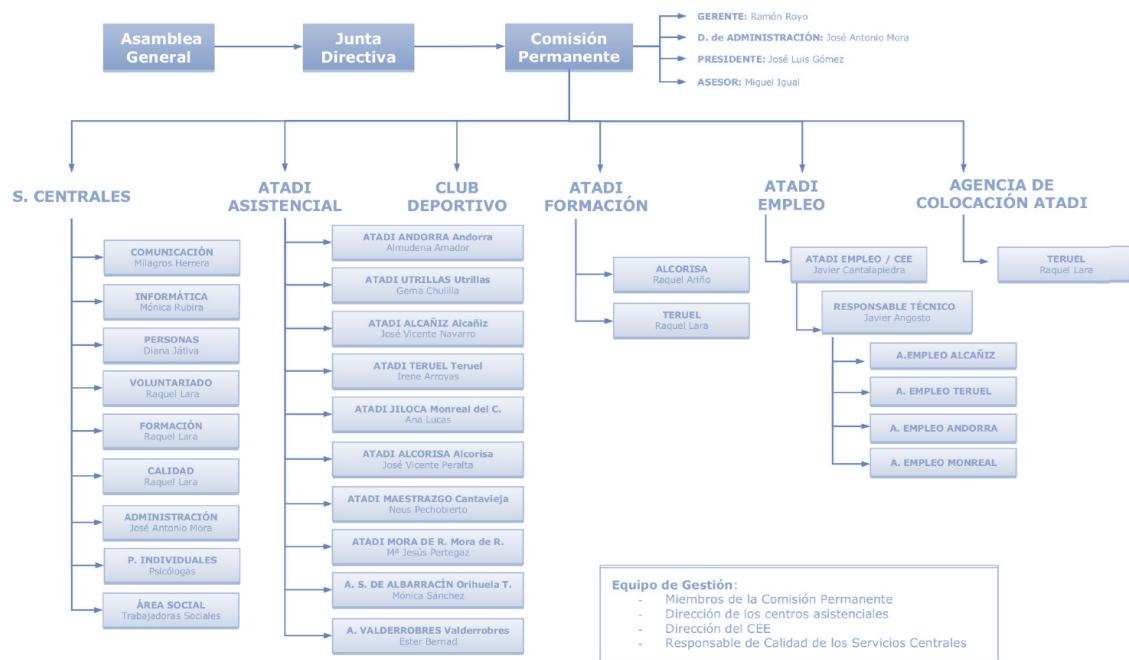
Los servicios que ofrece son jardinería, pintura y señalización Vial; limpieza de espacios exteriores e interiores; mantenimiento de mobiliario; mantenimiento e inspección de parques infantiles; destrucción de documentación confidencial y taller de impresión. A estos se está incorporando actualmente la inyección de plástico, que era un recurso con el que contaba inicialmente ATADI y se ha incorporado al centro de especial de empleo para generar nuevas oportunidades laborales (ATADI, 2019). En cuanto a la evaluación de estos servicios realizados, los usuarios, en este caso trabajadores con necesidades de apoyo, no participan en esta. Pues ellos ejecutan los trabajos junto con el personal técnico y éste es evaluado por los técnicos y dirección. En total ATADI Empleo cuenta con 51 trabajadores, de los cuales el 75% son personas con discapacidad, principalmente intelectual (ATADI, 2021).

Cabe destacar que el primer servicio que ofertaron fue el de jardinería y limpieza, en el que cuentan con 250-280 clientes al año y se trata de uno de los principales que ofrecen (Cantalapiedra, 2021). Asimismo, el centro ha ido expandiendo tanto su oferta de servicios como el número de sedes repartidas por la provincia de Teruel, por lo que se puede decir que se encuentra en la fase de expansión y crecimiento. Al ser las nuevas sedes muy recientes, en la actualidad buscan asentarse en Alcañiz, Monreal del Campo

y Andorra a la vez que crecen de forma constante y logran llegar a un mayor número de personas.

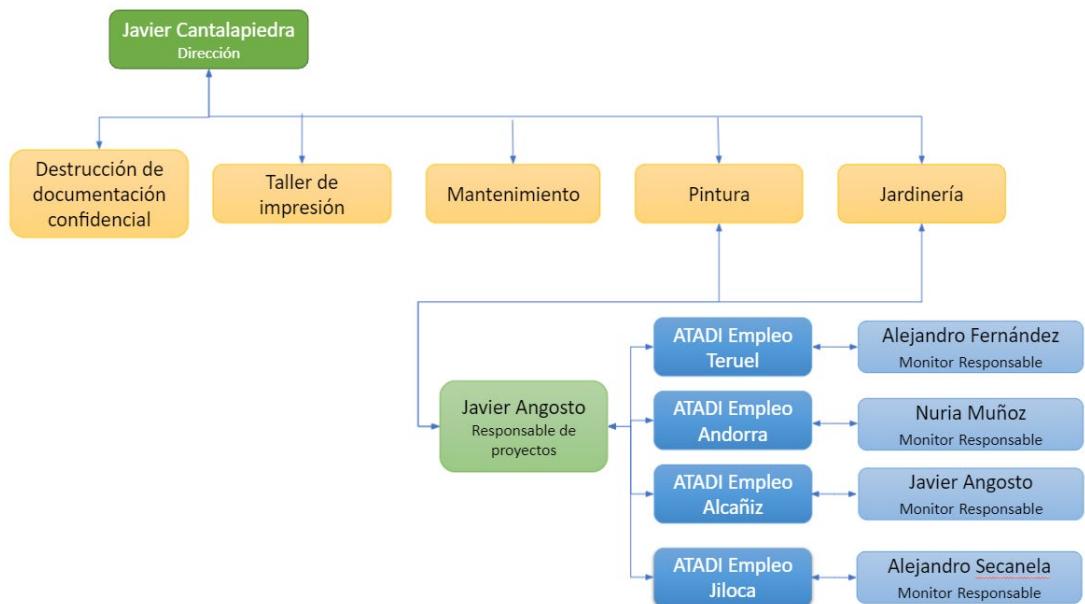
De la toma de decisiones, como la apertura de nuevas sedes, consideradas más trascendentales y estratégicas se encarga la junta directiva y comisión permanente de ATADI (*Imagen 3*). Sin embargo, el proceso de toma de decisiones en el día a día de tipo organizativo es tomado por la plantilla del centro especial de empleo creando una estructura de la organización más horizontal. Se puede observar en la *Imagen 4* que Javier Cantalapiedra es el director del centro.

*Imagen 3. Organigrama ATADI*



Fuente: Memoria ATADI 2020

Imagen 4. ATADI Empleo SLU



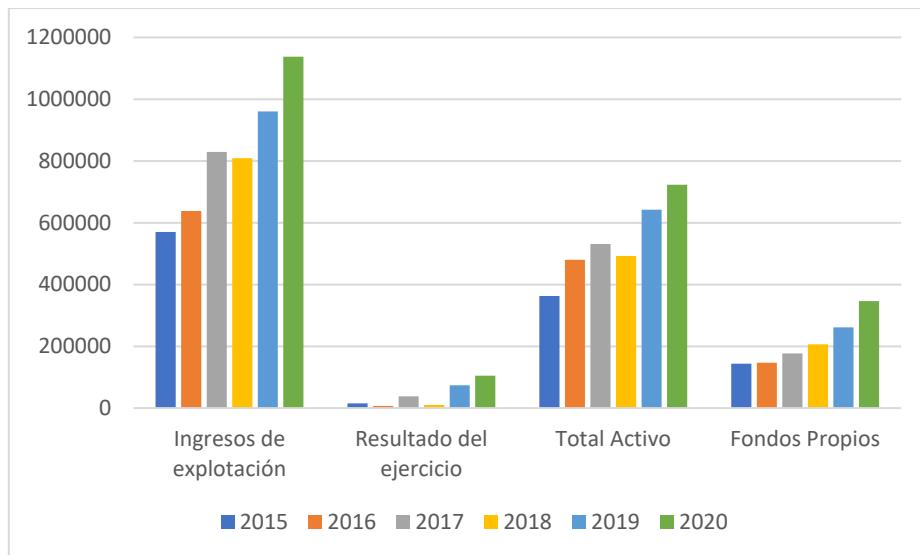
Fuente: Elaboración Propia, a partir Memoria ATADI 2020

Por otro lado, como entidad de la economía social, tienen diferentes relaciones con entidades públicas, privadas y de la economía social. ATADI Empleo colabora con un amplio espectro de entidades públicas que va desde los ayuntamientos, diputaciones de las localidades y comarcas en las que se encuentra presentes, hasta con el Instituto Aragonés de Empleo – INAEM que es quien se encarga de gran parte de las subvenciones con las que cuentan. Especialmente destaca su relación con el IASS (Instituto Aragonés de Servicios Sociales) como referente de los servicios sociales y con el que mayor colaboración pueden llegar a tener (Cantalapiedra, 2021). También se deben incluir las relaciones con las empresas multinacionales, como Ronal y DS Smith, con las que trabajan y el Servicio Público de Empleo Estatal y, el INAEM.

También se debe mencionar cómo se ha visto afectada su actividad productiva debido a la crisis del COVID-19. En su caso afectó principalmente a la organización diaria, ya que sólo podían ir el técnico más un operario por vehículo, además de tener que incurrir en gastos adicionales para la seguridad de los trabajadores (Cantalapiedra, 2021), pues entre otros trabajos uno de ellos es la limpieza exterior del hospital obispo Polanco de Teruel.

Por otro lado, en el *Gráfico 3* se puede ver la evolución de los ingresos de explotación, el resultado del ejercicio, total del activo y los fondos propios (Bureau van Dijk, 2007) .

*Gráfico 3. Evolución datos económicos.*



*Fuente: Elaboración Propia, a partir datos SABI*

Como se puede observar en el *Gráfico 3*, tanto los ingresos de explotación, el resultado del ejercicio, total del activo y los fondos propios del centro especial de empleo tienen una tendencia creciente. Cabe destacar el año 2018 como una leve disminución de estos, pero que fue recuperada en el 2019. Esto implica una buena gestión de los activos y actividades económicas ofrecidas, además de corroborar lo antes deducido de que ATADI Empleo se encuentra en una etapa de crecimiento. Este crecimiento es lento, pero se realiza sobre seguro, ya que es muy importante para los miembros del centro el poder llegar al mayor número de personas para ayudar y proporcionarles las herramientas necesarias para que desarrolleen un proyecto vital de calidad (Cantalapiedra, 2021).

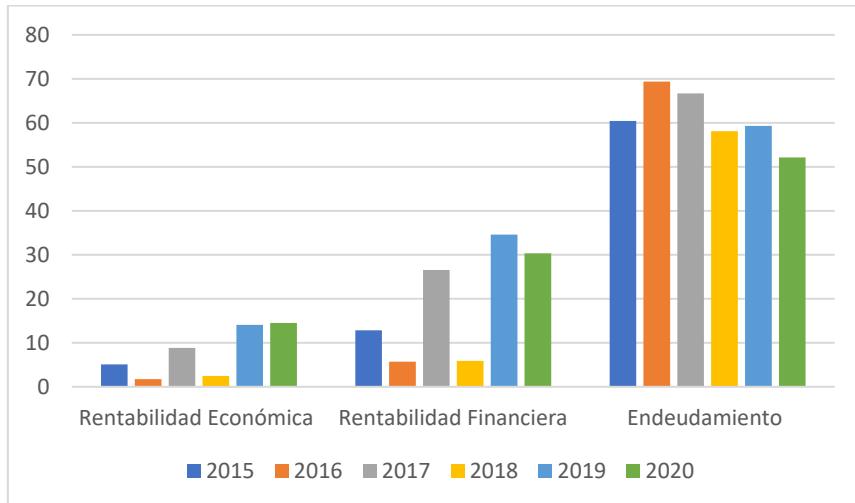
A continuación, se presenta el *Gráfico 4* donde se puede ver la evolución de las diferentes ratios de análisis económico. Estas ratios son Rentabilidad Económica, Rentabilidad financiera y Endeudamiento, cuyas fórmulas de cálculo son las siguientes:

$$\text{Rentabilidad financiera después de impuestos} = \frac{\text{Resultado del ejercicio}}{\text{Neto patrimonial Medio}}$$

$$ROI = \frac{RAIT}{Activo Medio Neto}$$

$$Endeudamiento = \frac{Pasivo}{Patrimonio Neto}$$

*Gráfico 4. Evolución ratios.*



Fuente: Elaboración Propia, a partir datos SABI

En el *Gráfico 4* se puede observar como la rentabilidad tanto económica como financiera han aumentado considerablemente tras sufrir una bajada en 2018. Esta bajada en la rentabilidad coincide con lo anteriormente observado en tanto los activos como los resultados del ejercicio de la empresa.

Por otro lado, el endeudamiento de este centro es alto, sin embargo, se puede ver claramente como a lo largo de los años este va disminuyendo lentamente desde 2016 reduciendo el riesgo financiero. Es decir, que se puede decir que el centro especial de empleo presenta problemas de endeudamiento, pero a la vez presenta una tendencia favorable frente a este.

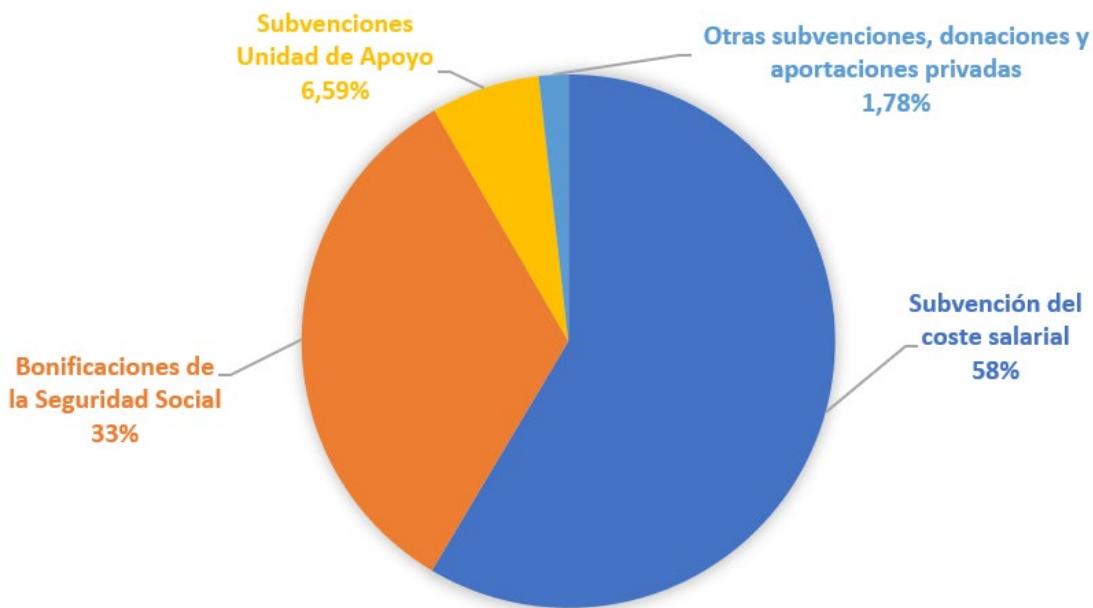
Por último, se presentan los valores absolutos de la financiación de ATADI Empleo SLU mediante los cuales se ha realizado el *Gráfico 5*.

*Tabla 5. Financiación ATADI*

	Euros	Porcentaje
<b>Subvención del coste salarial</b>	162.839,96	58%
<b>Bonificaciones de la Seguridad Social</b>	92.018,4	33%
<b>Subvenciones Unidad de Apoyo</b>	18.323,24	6,59%
<b>Otras subvenciones, donaciones y aportaciones privadas</b>	4.958,68	1,78%

*Fuente: Elaboración Propia, a partir informe SROI*

*Gráfico 5. Financiación ATADI.*



*Fuente: Elaboración Propia, a partir informe SROI*

Se puede observar que la subvención del coste salarial comprende más de la mitad de toda la financiación de ATADI Empleo, esta se concede a centros especiales de empleo que poseen la calificación administrativa como tal y que cumplen los requisitos indicados (Gobierno de Aragón, 2021). Asimismo, las Bonificaciones de la Seguridad Social, debido a la contratación de un trabajador discapacitado por un Centro Especial de Empleo, son el 100% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por todos los conceptos y cuotas de recaudación en conjunto (SEPE, 2021). Y, por último, las subvenciones por Unidad de apoyo son aquellas dirigidas a los Centros Especiales de Empleo que cuentan con Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional (INAEM, 2021).

Además, al tratarse de una entidad sin ánimo de lucro, los beneficios obtenidos se reinvierten en ella para cubrir los gastos propios del centro.

Por último, se debe mencionar que ATADI presentó en 2019 el informe *Identificación y análisis del retorno social y socioeconómico de Atadi Empleo mediante la aplicación de la metodología SROI* (Ecodes & Alter Civities, 2018). Este informe se basa en la metodología SROI, que mide el valor extrafinanciero; es decir, el valor social, económico y ambiental que genera el empleo protegido ofrecido por ATADI Empleo y que actualmente no se refleja en la contabilidad financiera convencional (*Anexo III*).

Asimismo, gracias a este informe se puede afirmar que el centro especial de empleo genera aproximadamente 2,54 euros en beneficios sociales y socioeconómicos por cada euro invertido en inserción sociolaboral de personas con discapacidad. Lo cual reafirma que la inversión en los servicios sociales no debe considerarse un gasto, sino como lo que es una inversión para la sociedad y las personas.

## Conclusiones

La economía social nos presenta un modelo de negocio en el que las personas y el fin social son la base en la que se sustenta. Asimismo, hace énfasis en que las entidades de economía social centren también sus acciones en el desarrollo local y la igualdad de oportunidades generando empleo estable y de calidad. Tanto el centro especial de empleo ATADI Empleo como la empresa de inserción Adarve Inserción cumplen con estas características y han pasado a ser parte fundamental de la comunidad de Teruel.

Por un lado, ATADI Empleo trabaja con personas con discapacidad, ayudando a que éstas desarrollen un proyecto de vida de calidad y digno. A lo largo de su trayecto ha mantenido sus valores iniciales y sigue buscando maneras de expandirse y alcanzar a un mayor número de personas a las que hacer partícipes de su proyecto. Por otro lado, Adarve Inserción trabaja con sectores de la población excluidos, proporcionándoles formación y empleo para su posterior inclusión en el mercado laboral ordinario. Su trayectoria es más corta, pero al estar fundada por Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín comparte sus visión y misión basada en la igualdad de oportunidades y cooperación.

El impacto social de ambas entidades es elevado, ya que ofrecen oportunidades a sectores de la población excluidos por el modelo económico actual. Se debe recordar que: 'Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo' como afirma la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Asamblea General de la ONU, 2021). Por ello, la labor de entidades como estas debe ser considerada fundamental en la construcción de cualquier sociedad justa y equitativa.

Además, gracias a los datos económicos obtenidos se puede afirmar que este modelo de negocio que prima a las personas sobre el capital es rentable a su vez, es decir, se pueden obtener beneficios teniendo en cuenta a todas las personas, sin crear separaciones por diferentes razones. Se debe continuar con la promoción y análisis de este tipo de entidades, para lograr un análisis completo de impacto social a largo plazo.

Como último punto, me gustaría remarcar la falta de documentos con información completa acerca de este tipo de entidades. Esto se debe a que la información se encuentra muy separada y que resulta complicado el acceso a esta para personas interesadas en ellas.

## Bibliografía

- AREI. (2015). *PUBLICADA LA LEY 31/2015 CON TRES IMPORTANTES MEDIDAS DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN*. Obtenido de Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción: [https://www.areinet.org/publicada-la-ley-31-2015-con-tres-importantes-medidas-de-fomento-y-promocion-de-las-empresas-de-insucion/](https://www.areinet.org/publicada-la-ley-31-2015-con-tres-importantes-medidas-de-fomento-y-promocion-de-las-empresas-de-insersion/)
- Asamblea General de la ONU. (2 de octubre de 2021). *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (217 [III] A). Obtenido de Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- ATADI. (2019). *Memoria Actividades ATADI*. Plena inclusión Aragón.
- ATADI. (17 de Septiembre de 2021). *ATADI*. Obtenido de Centro Especial de Empleo: <https://www.atadi.org/atadi-empleo/centro-especial-de-empleo/>
- Bureau van Dijk. (2007). Obtenido de SABI: Sistema de Análisis de Balances Ibéricos [Base de datos]: [https://sabi.bvdinfo.com/version-2021920/Report.serv?\\_CID=1187&context=EKBMGGHLN3M8OG6](https://sabi.bvdinfo.com/version-2021920/Report.serv?_CID=1187&context=EKBMGGHLN3M8OG6)
- Bureau van Dijk. (2014). Obtenido de SABI: Sistema de Análisis de Balances Ibéricos [Base de datos]: [https://sabi.bvdinfo.com/version-2021920/Report.serv?\\_CID=342&context=EKBMGGHLN3M8OG6&SeqNr=10](https://sabi.bvdinfo.com/version-2021920/Report.serv?_CID=342&context=EKBMGGHLN3M8OG6&SeqNr=10)
- C. Marcuello, A. Bellostas, C. Marcuello. (2008). *Informe sobre las empresas de inserción en España*. CIRIEC.
- Cantalapiedra, J. (27 de Septiembre de 2021). Comunicación Personal. (M. Clemente, Entrevistador)
- Cáritas Diocesana Teruel y Albarracín. (2020). *Memoria Cáritas Diocesana Teruel y Albarracín*.

CEPES. (2021). *Tipos de Entidades - Economía Social*. Obtenido de CEPES (Confederación Empresarial Española de la Economía Social):  
[https://www.cepes.es/social/entidades\\_empresas\\_insercion](https://www.cepes.es/social/entidades_empresas_insercion)

Ecodes & Alter Civities. (2018). *Identificación y análisis del retorno social y socioeconómico*.

EMES . (2 de Octubre de 2021). *8th EMES International Research Conference on Social Enterprise*. Obtenido de EMES:  
[https://emes.net/content/uploads/8EMESconf\\_FullProgram.pdf](https://emes.net/content/uploads/8EMESconf_FullProgram.pdf)

García Maynar, Asunción, & Esteve Arnal, Marisa. (2007). Las empresas de inserción en España: normativa y características. En *Las empresas de inserción en España: normativa y características*. (págs. (59),153-178. ISSN: 0213-8093. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17405907>).

Gobierno de Aragón. (1 de Octubre de 2021). *Empresas de inserción ARINSER*. Obtenido de Gobierno de Aragón : <https://inaem.aragon.es/empresas-de-insercion-arinser>

Gobierno de Aragón. (28 de Septiembre de 2021). *Subvenciones para la integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo. Coste salarial para el mantenimiento del empleo*. Obtenido de Gobierno de Aragón: <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/integracion-laboral-personas-discapacidad-centros-especiales-empleo-coste-salarial-mantenimiento-empleo>

I. Bretos y C. Marcuello. (2018). *Informe de la Economía Social en Aragón*. Zaragoza: Cátedra Cooperativas y Economía Social, Caja Rural de Teruel.

I. Bretos, C. Bernad, R. Chaves, M. Díaz, K. Lozenko, F. Marcén, C. Marcuello, J. Pérez, T. Savall. (2020). *Informe de la Economía Social en Aragón 2019*. Cátedra Cooperativas y Economía Social, Caja Rural de Teruel. Facultad de Economía y Empresa, Universidad de Zaragoza.

INAEM. (28 de Septiembre de 2021). *Subvenciones para el funcionamiento de las Unidades de Apoyo a la actividad profesional en los Centros Especiales de Empleo.* Obtenido de INAEM: <https://inaem.aragon.es/ayudas-y-subvenciones/subvenciones-para-el-funcionamiento-de-las-unidades-de-apoyo-a-la-actividad>

Sáez, M. L. (25 de Septiembre de 2021). Adarve, Comunicación Personal. (M. C. Marcuello, Entrevistador)

SEPE. (28 de Septiembre de 2021). *Bonificaciones/reducciones a la Seguridad Social a trabajadores con discapacidad.* Obtenido de SEPE: [https://www.sepe.es/SiteSepe/contenidos/que\\_es\\_el\\_sepe/publicaciones/pdf/pdf\\_empleo/bonificaciones\\_reducciones\\_discapacitados.pdf](https://www.sepe.es/SiteSepe/contenidos/que_es_el_sepe/publicaciones/pdf/pdf_empleo/bonificaciones_reducciones_discapacitados.pdf)

V. Prieto Sandoval, C. J. (2017). Ingenieria, n.º 15. En C. J. V. Prieto Sandoval, *Economía Circular* (págs. pp. 85-95).

## Anexo I: Entrevista a Trabajadores de las Entidades

Comencemos por el principio, ¿cómo se gestó la entidad? ¿Qué entidades diría usted que fueron los más influyentes en la formación de esta entidad de economía social? Asimismo, ¿diría usted que existieron agentes externos involucrados en su creación mediante (autoridades locales, donantes)?

¿Cómo diría que el contexto local de Teruel influyó a la hora de su formación u localización?

Por otro lado, durante la etapa inicial del proyecto, ¿cuáles diría que fueron los recursos físicos y financieros que se utilizaron? ¿y en cada etapa [implementación y puesta en marcha, crecimiento y expansión] (centrándose en la actual)?

¿Qué bienes y servicios ofrecen? ¿cuál diría que es el principal? ¿Cómo contribuyen estos a la innovación social? ¿Los usuarios de sus servicios participan en la evaluación de estos?

Dentro del ciclo de vida de las organizaciones (implementación, puesta en marcha, crecimiento, expansión, asentamiento. ¿dónde diría que se encuentra la entidad ahora mismo?

¿En cuanto a la estructura de gobierno de la organización diría que es horizontal o vertical? ¿El proceso de tomade decisiones cómo se lleva a cabo mayoritariamente (tanto en la toma de decisiones en el día a día como las más transcenentes)?

En cuanto a las relaciones externa con entidades públicas y otras empresas, ¿qué destacarías de estas? ¿Hay alguna que usted considere fundamental?

Si usted quiere podría comentar el impacto de la crisis sanitaria actual (COVID-19) sobre la organización y como se han solventado o se está haciendo frente a esta.

Para acabar, ¿le gustaría añadir algo más? ¿Algún matiz importante de la organización que se haya quedado sin atender?

## Anexo II: Audio Entrevistas

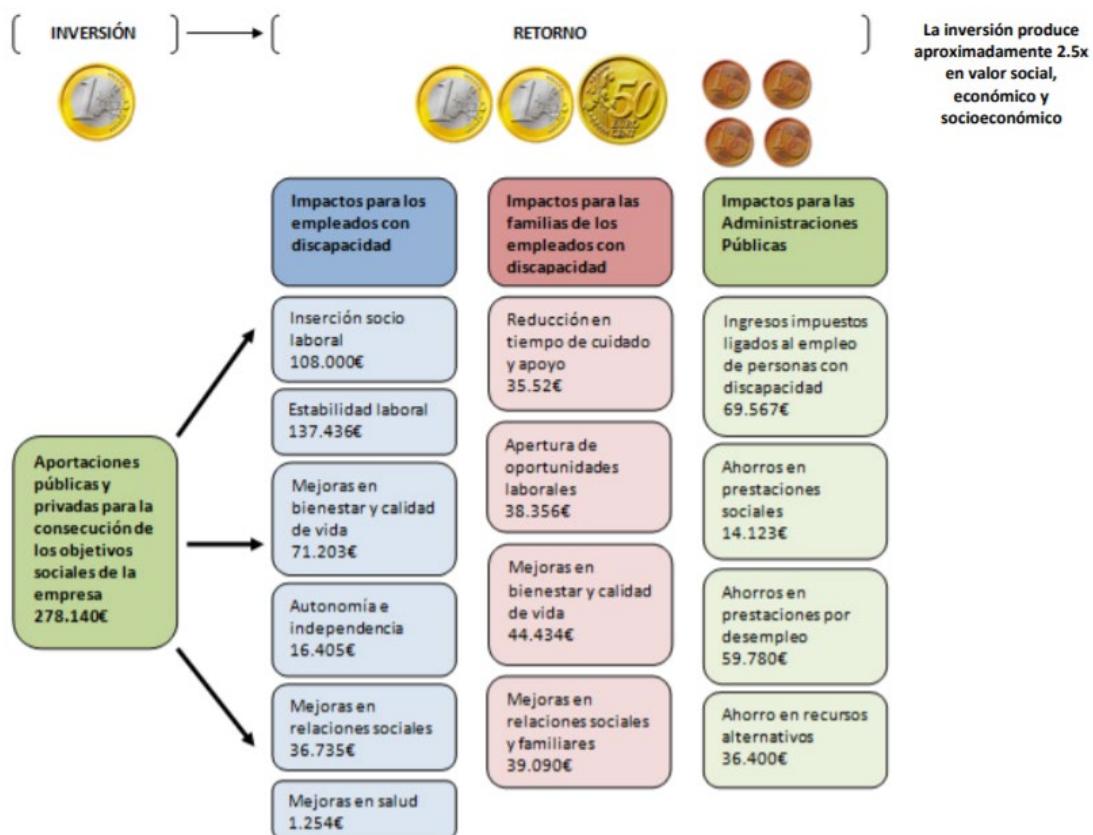
Se puede acceder al audio de las entrevistas bajo solicitud a la autora por petición a la autora en el siguiente email: 719604@unizar.es o a través del siguiente enlace:

[https://drive.google.com/drive/folders/1fhl\\_yPOMMakEAJOFDSBc76KCoUcX\\_eWc?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1fhl_yPOMMakEAJOFDSBc76KCoUcX_eWc?usp=sharing)

## Anexo III: Análisis del Retorno Social y Socioeconómico (SROI)

**Ratio SROI: 2,54 €: 1 €**

Figura 8: Desglose cuantificación del retorno social y socioeconómico de Atadi Empleo



Fuente: Informe SROI (ATADI Empleo)

## Anexo IV: Adarve Inserción

### BALANCE DE SITUACIÓN

	2019	2018	2017
<b>Inmovilizado</b>	<b>159.049</b>	n.d.	n.d.
Inmovilizado inmaterial	93.387	n.d.	n.d.
Inmovilizado material	59.750	n.d.	n.d.
Otros activos fijos	5.912	n.d.	n.d.
<b>Activo circulante</b>	<b>132.516</b>	<b>134.874</b>	<b>109.117</b>
Existencias	1.323	n.d.	n.d.
Deudores	111.562	25.175	106.117
Otros activos líquidos	19.631	109.699	3.000
Tesorería	18.672	21.513	3.000
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>291.565</b>	<b>134.874</b>	<b>109.117</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>180.717</b>	<b>-1.889</b>	<b>2.431</b>
Capital suscrito	3.000	3.000	3.000
Otros fondos propios	177.717	-4.889	-569
<b>Pasivo fijo</b>	<b>1.759</b>	<b>70.000</b>	<b>70.000</b>
Acreedores a L/P	n.d.	70.000	70.000
Otros pasivos fijos	n.d.	n.d.	n.d.
<b>Pasivo líquido</b>	<b>109.089</b>	<b>66.763</b>	<b>36.686</b>
Acreedores comerciales	40.546	18.051	n.d.
Otros pasivos líquidos	68.542	48.712	36.686
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL PROPIO</b>	<b>291.565</b>	<b>134.874</b>	<b>109.117</b>
Fondo de maniobra	72.339	7.124	106.117

Fuente: Elaboración propia, a partir datos SABI

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	2019	2018	2017
<b>Ingresos de explotación</b>	29.2047	49.480	n.d.
<b>Importe neto Cifra de Ventas</b>	180.444	49.480	n.d.
<b>Resultado Explotación</b>	-16.932	-4.320	-569
<b>Ingresos financieros</b>	0	0	0
<b>Gastos financieros</b>	0	0	0
<b>Resultado financiero</b>	0	0	0
<b>Resultados Ordinarios antes de Impuestos</b>	-16.932	-4.320	-569
<b>Impuesto sobre sociedades</b>	-42.33	-4.320	-569
<b>Resultado Actividades Ordinarias</b>	-12.699	-4.320	-569
<b>Resultado del ejercicio</b>	-12.699	-4.320	-569

<b>Materiales</b>	84.711	8.492	n.d.
<b>Gastos personal</b>	128.480	31.022	n.d.
<b>Dotaciones para amortización de inmovilizado</b>	37.667	n.d.	n.d.
<b>Otros conceptos de Explotación</b>	-58.123	-14.286	-569

<b>Cash Flow</b>	24.967	-4.320	-569
<b>Valor agregado</b>	149.967	26.702	-569
<b>EBIT</b>	-16.932	-4.320	-569
<b>EBITDA</b>	20.734	-4.320	-569

Fuente: Elaboración propia, a partir datos SABI

## INVERSIÓN RECURSOS

	Euros	Porcentaje del total
<b>Aprovisionamiento</b>	73.682,92	26,78%
<b>Mantenimiento y suministros</b>	29.888,93	10,87%
<b>Contratos de inserción</b>	47.124,23	17,13%
<b>Contratos de estructura</b>	85.788,56	31,19%
<b>Pérdidas procedentes del inmovilizado</b>	30,03	0,01%
<b>Otros gastos</b>	0,62	0,00%
<b>Amortizaciones</b>	37.952,08	13,80%
<b>Perdidas Operaciones Comerciales</b>	625,59	0,23%

Fuente: Elaboración Propia, a partir Memoria 2020 Cáritas Diocesana Teruel y Albarracín

## Anexo V: ATADI Empleo SL

### BALANCE DE SITUACIÓN

	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Inmovilizado</b>	<b>115.801</b>	<b>108.465</b>	<b>125.257</b>	<b>81.966</b>	<b>66.782</b>	<b>52.564</b>
Inmovilizado inmaterial	3.000	4.000	5.000	n.d.	n.d.	n.d.
Inmovilizado material	88.978	99.734	116.416	79.126	64.481	51.263
Otros activos fijos	23.823	4.731	1.841	2.841	2.301	2.301
<b>Activo circulante</b>	<b>607.511</b>	<b>533.785</b>	<b>367.312</b>	<b>449.408</b>	<b>413.431</b>	<b>309.487</b>
Existencias	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Deudores	357.874	335.160	258.220	248.251	273.282	148.600
Otros activos líquidos	249.637	198.625	109.092	201.157	140.149	160.887
Tesorería	216.865	165.553	76.035	169.585	108.527	129.226
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>723.312</b>	<b>642.250</b>	<b>492.569</b>	<b>531.374</b>	<b>480.212</b>	<b>363.051</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>346.238</b>	<b>261.473</b>	<b>206.344</b>	<b>177.011</b>	<b>147.023</b>	<b>143.590</b>
Capital suscrito	3.006	3.006	3.006	3.006	3.006	3.006
Otros fondos propios	343.232	258.467	203.338	174.005	144.017	140.584
<b>Pasivo fijo</b>	<b>73.665</b>	<b>73.665</b>	<b>73.665</b>	<b>73.665</b>	<b>73.665</b>	<b>73.665</b>
Acreedores a L/P	73665	73665	73665	73665	73665	73665
Otros pasivos fijos	0	0	0	0	0	0
<b>Pasivo líquido</b>	<b>303.408</b>	<b>307.112</b>	<b>212.560</b>	<b>280.699</b>	<b>259.524</b>	<b>145.796</b>
Acreedores comerciales	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	63.306	42.010
Otros pasivos líquidos	303.408	307.112	212.560	280.699	196.218	103.785
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL PROPIO</b>	<b>723.312</b>	<b>642.250</b>	<b>492.569</b>	<b>531.374</b>	<b>480.212</b>	<b>363.051</b>
Fondo de maniobra	357.874	335.160	258.220	248.251	209.976	106.589

Fuente: Elaboración propia, a partir datos SABI

## CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

	2020	2019	2018	2017	2016	2015
<b>Ingresos de explotación</b>	1.137.601	960.543	809.013	829.319	638.160	570.228
<b>Importe neto Cifra de Ventas</b>	901.266	735.731	635.268	647.932	474.873	420.051
<b>Resultado Explotación</b>	105.118	90.477	12.180	46.999	8.389	18.451
<b>Ingresos financieros</b>	0	2	2	5	6	9
<b>Gastos financieros</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Resultado financiero</b>	0	2	2	5	6	9
<b>Result. Ordinarios antes de Impuestos</b>	105.118	90.477	12.181	47.004	8.395	18.460
<b>Impuesto sobre sociedades</b>	18.328	16.798	2.056	8.698	1.417	3.301
<b>Resultado Actividades Ordinarias</b>	86.790	73.681	10.126	38.306	6.979	15.159
<b>Resultado del ejercicio</b>	86.790	73.681	10.126	38.306	6.979	15.159

<b>Materiales</b>	285.160	213.107	172.987	195.631	64.508	31.787
<b>Gastos personal</b>	601.117	523.143	510.637	457.512	453.769	434.709
<b>Dotaciones para amortz. De inmov.</b>	20.954	22.042	22.088	24.210	20.087	12.000
<b>Otros conceptos de Explotación</b>	-116.251	-111.766	-91.122	-104.966	-91.406	-73.282

<b>Cash Flow</b>	107.745	95.723	32.214	62.516	27.065	27.159
<b>Valor agregado</b>	736.190	635.663	544.906	528.726	482.251	465.169
<b>EBIT</b>	105.118	90.477	12.180	46.999	8.389	18.451
<b>EBITDA</b>	126.073	112.519	34.268	71.210	28.476	30.451

*Fuente: Elaboración propia, a partir datos SABI*

### ATADI Empleo, S.L.U.

En escritura otorgada el 17 de mayo de 2011 ATADI adquirió a la *Asociación de Padres de Hijos Disminuidos Psíquicos de Teruel "Angel Custodio"* la totalidad de las participaciones de la compañía *Centro Especial de Empleo Integra Teruel, S.L.U.* por importe de 48.114,38 euros. En escritura otorgada 21 de mayo de 2014 esta compañía cambió su denominación a *ATADI Empleo, S.L.U.* El domicilio social está en Teruel, calle Nicanor Villalta, sin número, y el objeto es la integración socio-laboral de personas discapacitadas.

Los datos más significativos de esta entidad según aparecen en las cuentas anuales individuales del ejercicio 2019 son:

ENTIDAD	CAPITAL	RESERVAS	OTRAS PARTIDAS DEL PATRIMONIO NETO	RESULTADO EXPLOTACION	RESULTADO DEL EJERCICIO
ATADI EMPLEO SLU	3.006,00	143.488,02	41.297,75	90.477,01	73.680,81

Los datos más significativos de esta entidad según aparecen en las cuentas anuales individuales del ejercicio 2018 son:

ENTIDAD	CAPITAL	RESERVAS	OTRAS PARTIDAS DEL PATRIMONIO NETO	RESULTADO EXPLOTACION	RESULTADO DEL EJERCICIO
ATADI EMPLEO SLU	3.006,00	133.362,31	59.850,02	12.179,80	10.125,71

*Fuente: Informe de auditoría y Cuentas Anuales ATADI 2019*